Núm. 45. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 179

# DIARIO BALEAR.

DOMINGO 14 DE FEBRERO DE 1830.

S. Valentin presbítero y Mr. y el Bto. Juan Bautista de la Concepcion.

Absolucion general en la Trinidad.
Sale el sol á las 6 horas y 47 minutos: se pone á las 5 horas y 13 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### AUSTRIA.

*Trieste 17 de diciembre.*

Avisan de Corfú que el conde Capo d'Istria no tardaria en salir de Egina para volver á Nápoles de Romanía. El viage que acaba de hacer le habrá proporcionado la ocasion de conocer el grado de insubordinacion que reina entre las tropas nacionales de Grecia, cuyo sueldo no se paga nueve meses há. Se han hecho los mayores esfuerzos para dar un trimestre á cuenta á esta tropa, que sin embargo continúa sumamente descontenta, sobre todo los palikaris, que se hallan casi todos en la mayor desnudez, y cubiertos de andrajos. Es imposible que el presidente, con los pocos recursos del gobierno, pueda ocurrir á las urgencias que sobrevienen diariamente.

Los griegos esperan que las grandes potencias les darán por Rey un príncipe que sea muy rico, pues las rentas de Grecia no podrán sufragar los gastos del nuevo Monarca.

Se dice que la Puerta otomana cederá la isla de Candia á una potencia estrangera en cambio de una suma considerable; pero esto necesita confirmacion.

Acabamos de recibir otras cartas de Corfú, en las que con referencia á la correspondencia de Lóndres nos participan como indudable que la eleccion de las potencias para el trono de Grecia debe recaer sobre el príncipe de Sajonia Cobourg, viudo de la princesa Carlota de Inglaterra. Añaden que el conde Capo d'Istria sabe ya esta eleccion, aunque no ha dicho nada á los individuos del gobierno griego; y de Malta dicen lo mismo: por manera que en el dia todos creen que el príncipe de Sajonia Cobourg será Rey del Peloponeso.

*Idem 19.*

Un bergantin sardo que ha venido en 12 dias de Canea ha traido noticia de que en la isla de Candia siguen la insurreccion y los desórdenes. Los griegos son los que atacan y hacen frecuentes irrupciones en el territorio turco, en donde casi todos los dias y con diferentes pretestos hay varias escaramuzas. En una refriega que hubo últimamente junto á la misma ciudad de Canea, el capitan de un buque frances que acababa de fondear en aquel puerto, quiso mediar entre los dos partidos; y acompañado de algunos marineros de su tripulacion, se presentó en el campo de batalla; pero sus consejos fueron vanos. Turcos y griegos vinieron á las manos con el mayor furor; y los franceses, envueltos á su pesar en la pelea, perdieron cuatro hombres. Creen algunos que los griegos candiotas estan sostenidos y acalorados por el gobierno del continente, que espera que de esta manera será comprendida aquella importante isla en la emancipacion general.

Hoy ha entrado en este puerto un buque procedente de Smirna en 20 dias de navegacion. Refiere el capitan que segun las últimas noticias que alli se habian esparcido, habian anclado en la bahía de Malta muchos buques de guerra ingleses procedentes del Océano. El comercio de Smirna comenzaba á reanimarse: en el puerto habia buques de guerra de todas naciones; y la escuadra austriaca se reunia tambien para pasar alli el invierno.

### FRANCIA.

*Paris 8 de enero.*

En el *Eco de Vaucluse* del 31 de diciembre se leen los siguientes pormenores sobre el rigor del frio que se esperimenta en Aviñon.

„La intensidad del frio que esperimentamos aqui desde el 25 de diciembre último es una verdadera calamidad pública; y para hallar términos de comparacion nos vemos obligados á consultar las relaciones de nuestros padres, que nos recordaban continuamente el invierno de 1789; pero tan triste celebridad debe agregarse á la del año de 1829. El domingo 27 de diciembre señaló el termómetro de Reaumur 10 grados bajo de cero. Todos los trabajos se han suspendido de repente, porque un fuerte viento ha venido á aumentar la intensidad del frio: de modo que por espacio de algunos dias Aviñon ha presentado el aspecto de una ciudad desolada. El pobre padece, y el jornalero se ve privado de los recursos que le ofrecia su trabajo en unos momentos en que el rigor de la estacion triplica las necesidades de su desgraciada familia. El Ródano y el

Durazzo estan helados; hay temores de que padezcan los puentes que hay sobre ambos rios, asi como de que se pierdan los olivares.

„Se esperimenta la misma calamidad en Tolon, en donde ha caido mucha nieve. Los olivos y naranjos perécieron en 1819. ¡Dios quiera que este año no se repita la misma calamidad! El 29 de diciembre el termómetro bajó cuatro grados y medio, el 30 por la mañana se aumentó el frio dos. Sin embargo, como el hielo se ha aumentado por grados, y no de repente, los labradores del pais esperan que no se repetirán ahora las desgracias de 1819.

—Como en el dia se trata de la disolucion de la compañía inglesa, y de destruir de este modo el imperio que ha fundado en la India, no podrán menos de interesar los siguientes pormenores estadísticos de las posesiones de esta poderosa sociedad.

| | Millas inglesas cuadradas (1). | Habitantes. |
|---|---|---|
| Bengala | 528,000 | 57.500,000 |
| Madrás | 154,000 | 15.000,000 |
| Bombay | 71,000 | 10.500,000 |
| Territorio de los vasallos de la compañía | 555.000 | 40.000,000 |
| Arracan | 11,000 | 100,000 |
| Martaban, Ye, Tavoy, Tenasserim | 21.000 | 51,000 |
| Assam y sus dependencias. | 45.000 | 150,000 |
| Malacca | 800 | 22,000 |
| Sincapore | 210 | 14,719 |
| Isla del Príncipe Wallis | 160 | 51,207 |
| | 1.181,170 | 123,388,926 |

Para gobernar este dilatado territorio emplea la compañía unos 400 ingleses; 20 en el gobierno civil, 300 para administrar justicia, 70 negociantes ó dedicados á la navegacion y el resto casi todos militares. Estos últimos forman el nucleo del ejército, que consiste en 3000 indous.

La renta de las tres presidencias de Bengala, Bombay y Madrás suben á unos 465 millones de francos al año. La isla de Ceilan no está comprendida en las posesiones de la compañía de la India; pertenece al gobierno británico que la administra por su cuenta.

(*G. de M.*)

## ESPAÑA.

*Madrid* 18 *de enero.*

Ayer á las 9 de la noche falleció en esta corte la Escma. Sra. Doña María Piedad Alvarez, duquesa de Frias, despues de una larga y penosa enfermedad, que resistió á todos los recursos de la medicina, empleados por los mas célebres facultativos de Francia y de España. El bello secso ha perdido en esta Sra. uno de sus mas preciosos adornos, porque eran tantas las prendas que hermoseaban su carácter, que con dificultad suelen reunirse en un solo individuo. Benéfica y piadosa hasta el estremo, instruida sin pedantería, amiga de todas las personas de mérito, singularmente si eran desgraciadas, fiel y consecuente en la amistad, y franca y sencilla en el trato social, deja recuerdos dulcísimos entre los que tuvieron la dicha de tratarla, y muchas lágrimas que derramar á los infinitos menesterosos á quienes aliviaba diariamente.

S. M. que tanto se complace en promover todos los ramos de industria y de prosperidad del reino, se ha dignado aprobar la propuesta que le ha hecho D. Marcelino Calero y Portocarrero, residente en Lóndres, para formar una sociedad anónima con el objeto de construir un camino de hierro que conduzca desde Jerez al puerto de Sta. María, desde este á Rota, y desde Rota á Sanlúcar de Barrameda, concediéndole todas las moderadas ventajas que ha solicitado, y comunicando por medio del Escmo. Sr. primer secretario de estado, las órdenes correspondientes á todos los demas ministerios, para que se facilite la ejecucion de una empresa que ocasionará inmensas ventajas á aquel delicioso pais. Luego que adquiramos noticias mas circunstanciadas de este brillante proyecto, tendrémos mucha satisfaccion en comunicárselas al público.

*Idem* 27.

Antes de anoche ha fallecido en esta capital el Escmo. Sr. Medici, presidente del consejo de Ministros de S. M. Siciliana.

(*G. de M.*)

## PALMA 14 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 PARA EL 14.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

Siendo mañana el dia destinado para celebrarse en esta capital las demostraciones públicas de júbilo y regocijo con el plausible motivo del feliz enlace del Rey nuestro Señor con S. M. la Reina Doña María Cristina de Borbon, habrá corte general en el Real castillo del Escmo. Sr. Capitan general, recibiendo S. E. despues de acabado el *Te-Deum*, que con igual motivo debe cantarse en la Sta. iglesia Catedral.

El regimiento infantería de Córdoba dará la guardia que por ordenanza corresponde á S. E., y las bandas de tambores de los cuerpos de la guarnicion se hallarán á las 11½ en el patio del Real castillo, debiendo romper sus toques al tiempo de principiar la corte.

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino—Salvador Valencia.

*El Presidente, Regente, y Oidores de esta Real Audiencia de las islas Baleares á todos los habitantes de su distrito.*

Siendo uno de los deberes mas estrechos de los

(1) *La milla inglesa tiene* 4923⅔ *varas castellanas.*

# TEATRO.

El plausible y singular alborozo que ha ocupado á toda la nacion española por el augusto enlace del Rey N. S., dió ocasion á que reunidos algunos aficionados al teatro cómico manifestasen el que con tan justo motivo les cabia, circunstancia que dió lugar á que se propusiesen el representar algunas funciones en demostracion del júbilo de que se hallan poseidos; pero deseosos al propio tiempo de que esta sencilla diversion pudiese producir algun socorro á favor de los desgraciados que se hallan acogidos en la Casa de caridad y Hospital general, cuya subsistencia depende de los ausilios de sus semejantes, convinieron verificarlo en el teatro público de esta capital, siempre que se obtuviese para ello el correspondiente permiso. Solicitado al efecto de la autoridad competente, se dignó esta acceder á la solicitud, y por lo tanto ha llegado el caso de poderlo anunciar á este respetable público con la satisfaccion propia del laudable fin que se propusieron, persuadidos de que no será ménos la de este leal vecindario, que tantas pruebas tiene dadas de amor á nuestro augusto Soberano y de beneficencia para con los desvalidos. Los aficionados como novicios en la práctica, reconocen su insuficiencia para poder desempeñar con el acierto que se requiere las representaciones teatrales; pero las poderosas razones que les estimularon á emprenderlas desvanecieron este obstáculo, y desde entónces no vacilaron un momento en la ejecucion de su proyecto ¿Y podia por ventura haberlo cuando se dirigen á un público tan bondadoso? De ninguna manera. Todo se lo prometen de la ilustracion y prudencia que le caracterizan: imploran su indulgencia y no dudan obtenerla. Esta les alentará mas y mas para complacerle, y empeñará toda su gratitud y reconocimiento. En esta atencion ofrecen para el juéves 11 del corriente la comedia intitulada *Las cárceles de Lemberg*, á la que precederá el coro y duo de la ópera la *Donna del lago*, que ejecutará la música del regimiento de Córdoba 9.º de línea: concluida la pieza se tocará la cavatina de la ópera del *Arriegietto*, y dará fin la funcion con el divertido sainete *La casa de abates locos*.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Palcos de 1.ª clase......... | 8 rs vn. | Lunetas de 1.ª clase.. | 12 cuartos. |
| Idem de 2.ª.................. | 6 id. | Idem de 2.ª............. | 9 idem. |
| Idem de 3.ª.................. | 4 id. | Entrada.................. | 12 idem. |

Los Señores que estuvieron abonados á luneta en la última temporada de óperas y quieran retenerla, se serviran hoy ó mañana desde las 10 á 12 de ella y de 4 á 5 por la tarde, dar aviso al encargado en la ventanilla del teatro donde se despachan.

Imprenta de F. Guasp.

Magistrados procurar por todos medios que los hombres disfruten tranquilamente la seguridad que las leyes prometen á los que las observan; para afianzar mas y mas este importante fin, y para que no se alegue ignorancia de lo que repetidas veces se ha publicado en los bandos de buen gobierno anteriores, cuyo objeto ha sido y será siempre la quietud pública, precisan á la Sala á dictar sus providencias para que aquellas se observen puntual y ecsactamente, y en su consecuencia manda lo siguiente.

1º Se prohibe absolutamente el uso de máscara y de toda clase de disfraz, aunque se digan recreos y desahogos domésticos, comprendiéndose en la prohibicion el cubrirse la cara, sea con gaza, con lienzo, ó de cualquier otro modo.

2º Para cortar de raiz un desórden que tantos males ha producido á la sociedad, y de que se han seguido otros mayores á la pureza de la religion; se prohibe el que ninguno pueda fabricar ni vender máscaras.

3º Acreditando la esperiencia que muchos crímenes no se cometieran si los hombres prudentes no los autorizasen con el disimulo, por una equivocacion nacida de ideas poco reflecsionadas, en cuya clase está la costumbre de admitir en las casas comparsas de máscaras, bajo cuyo pretesto se han cometido los mayores desórdenes, y sobre todo, siendo esto una contravencion á las leyes del Reino; se prohibe que en ninguna casa se admitan máscaras ni disfraces.

4º Los transgresores de cualquiera de los tres artículos anteriores incurrirán en las penas establecidas por Reales pragmáticas y leyes recopiladas.

5º Continuando aun la costumbre bien impropia de pueblos civilizados, cual es la de arrojar agua desde las ventanas, echar harina ú otro polvo á los que quieta y pacíficamente transitan por las calles, cometiendo con esto un insulto, de que se han seguido quimeras y daños, y sobre todo violándose con esta criminal conducta la seguridad que ofrecen las leyes á todo hombre; se prohibe que ni desde ventanas, ni en calles, ni en paseos, ni en sitio alguno pueda echarse agua, polvo, ni ofenderse de ningun modo unas personas á otras, bajo la multa de cincuenta libras de efectiva ecsaccion, y con la aplicacion ordinaria, á los contraventores, y no pudiendo ecsigirse por falta de bienes, se conmuta en quince dias de cárcel.

6º Siendo ordinariamente la gente jóven la que mas fomenta y comete los desórdenes prevenidos en el artículo anterior; se declara que los padres, tutores, curadores ó personas encargadas de su educacion y custodia han de responder de las penas pecuniarias, pues á ellos toca precaver con su cuidado el que sus hijos y pupilos aprendan desde su infancia el respeto que deben á las leyes, y á las providencias de las autoridades constituidas. Y asimismo se declara, que los habitantes en las casas desde donde se cometiese cualquiera de los desórdenes insinuados, han de responder tambien de sus penas, porque igualmente deben celar que sus familias y domésticos observen los bandos de buen gobierno. Y para que llegue á noticia de todos, mandamos se fije el presente en los sitios acostumbrados de esta ciudad. Palma 11 de febrero de 1830.—José Aymerich.—José María Martinez de Areta.—Juan José Varela de Seijas.—Ignacio María Higueras.—Juan Manuel de Junco.—Pedro Mariño.—Gabriel Ceruelo y Velasco.—Por mandado de S. E.—Juan Antonio Perelló y Pou escribano de cámara y de gobierno del crímen.

AL PÚBLICO.

Por disposicion del Sr. Intendente de ejército y de esta provincia el lúnes 15 del corriente á las 4 de la tarde se rematará en pública subasta en esta Real Aduana dos medias pipas de vino con sus cascos. Palma 13 de febrero de 1830.—Francisco Arias escribano.

# HIMNO

*en el augusto enlace del Rei nuestro Señor Don Fernando VII con la Señora Doñ.: María Cristina de Borbon, que hoi celebra esta ciudad.*

Salva, señor, al rei: tiende tu diestra
Sobre la sien ungida, y de ella aleje
La muerte y la asechanza.
Y al ir de años y gloria fatigado
Un hijo sucesor al mundo deje:
Confirma de un gran pueblo la esperanza.

Amanece de lo alto alegres soles
Cuando mortal los honbros alijera
Del tremebundo peso.
Agrádate, señor, en sus delicias.
Brille la reina sienpre en primavera.
A su vista enbellécela en tu esceso.

Por él la paz habita nuestro suelo:
Por él vendrá el solaz y la abundancia
En mas colmados dias.
Da que consume la obra comenzada.
Aquel ángel dé acierto y dé constancia
Que al lado de los príncipes enbias.

Qué harto ya de reveses é infortunio
A tan ínclito pueblo trabajaron,
Digno de tus bondades.
Pelearon tus batallas en Europa:
Sobre el Ande tus aras asentaron:
Y han sido enpós ludibrio á las edades.

De tantas guerras y victorias tantas,
De tan grandes despojos allegados,

¿Donde estan los trofeos?
Altos cimientos ahondó la gloria:
¿Donde estan los alcázares alzados?
¿Dó se elevan los arcos giganteos?

Todo faltó; y la escelsa gente IBERA
Que para triunfar Roma, le dió el oro
En siglos mas menguados,
Y al godo alzó castillos opulentos;
Ya toda triunfos, rica de tesoro,
Vió en oprobio sus hijos abismados.

Sembró y sudó y la mies ya segadera
Pació el caballo hostil: durmió y robaron
La esposa de su lado:
Vió del vecino hogar tomar el fuego
En que despues sus techos se abrasaron:
Vió nonbre y vida en garras de un malvado.

Y el malvado era hermano, español era.
Ah! cubre tu, SEÑOR, con ancho manto
Nuestras iniquidades.
Retira los ministros de tu enojo
La discordia y la saña: tu don santo
La paz florezca de Pirene á Gades.

Ya la voz del clarin el potro aguarda
Para veloz lanzarse en la carrera,
Carrera de alta gloria.
El boton para abrirse en los rosales
Ya las auras de mayo solo espera.
Grande sea el Tajo en paz, como en victoria.

Esa PRINCESA del sciléo seno,
Delicia al pueblo, al REI guirnalda y premio,
Tu nos la destinaste.
Prenda de eterna alianza nos la diste.
Asilo á ESPAÑA en su materno gremio
Contra el rayo de tu ira señalaste.

No caiga cual jazmin de una mañana.
En sus dias afirma el largo inperio,
Y en los de augustos nietos:
Y al REI y á ELLA y la REAL PROGENIE,
Y á uno y otro súbdito HEMISFERIO
Prospera con tus próvidos decretos.

## CAPITANÍA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas el dia 12 del corriente.*

De Gibraltar el laud S. José, su patron Juan Bosch, con géneros.

De Barcelona el javeque Santiago, su patron Jacinto Bernard, con 6 pasageros, géneros y la correspondencia.

De Algeciras el id. Ntra. Sra. del Rosario, su patron Juan Sitges, con un pasagero y lastre.

De Areñys el laud S. Antonio, su patron Don Francisco Grau, con un pasagero y géneros.

*Despachadas el* 11. Para Barcelona el javeque correo S. Antonio, su patron D. Miguel Estade, con géneros y la correspondencia.

Para Tortosa el laud S. Telmo, su patron José Seguer, en lastre.

## AVISOS.

Una muger de 19 años y la leche de 42 dias desearia encontrar criatura para darle de mamar en casa de los padres. Darán razon en la librería puesto del diario, junto á la cadena de Cort.

El miércoles 17 del corriente saldrá para Cullera y Valencia el laud la Vírgen de los Desamparados, al mando del patron Cristóbal Alsamora; admite carga y pasageros.

Hoy domingo 14 del corriente saldrá para Valencia el javeque S. Bernardo, al mando del patron Antonio Pons (a) Serrano: admite carga y pasageros.

*Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario en la presente semana.*

| | | Inferior. | | | | Superior. | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | lbs. | sds. | ds. | .. | lbs. | sds. | ds. |
| Aceite mercader. | cuartan... | | 12 | | .. | | 14 | |
| Id.... tendero... | id......... | | 13 | | .. | | 15 | 4 |
| Id.... jabonero.. | id......... | | 11 | 6 | .. | | 13 | 6 |
| Candeal............ | barcilla... | | | | .. | | | |
| Trigo gordo......... | id......... | | | | .. | | | |
| Id... forastero... | id......... | | | | .. | | | |
| Id... menudo.... | id......... | | | | .. | | | |
| Cebada............... | id......... | | | | .. | | | |
| Avena............... | id......... | | | | .. | | | |
| Habas............... | almud..... | | 2 | 6 | .. | | | |
| Guijas............... | id......... | | 2 | 2 | .. | | | |
| Garbanzos.......... | id......... | | 3 | 4 | .. | | | |
| Almendra........... | cuartera.. | | | | .. | | | |
| Almendron......... | quintal... | 10 | | | .. | 14 | | |
| Queso............... | id......... | 10 | 5 | | .. | | | |
| Lana............... | id......... | 12 | | | .. | | | |
| Cáñamo.............. | id......... | | | | .. | | | |
| Paja.................. | id......... | | 5 | | .. | | 6 | |
| Algarrobas......... | id......... | 1 | | | .. | 1 | 2 | |
| Carbon de encina | arroba.... | | 6 | 8 | .. | | 7 | |
| Id..... de mata.. | id......... | | 3 | 8 | .. | | 5 | |

## TEATRO.

Hoy á las siete se repite por los aficionados la misma funcion del juéves, sustituyendo á las piezas de música, el terceto de la *Semiramis* y antes del sainete la cavatina de la ópera *Il posto abbandonato.* El teatro con motivo de la celebracion del augusto enlace de SS. MM. estará iluminado.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.